

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

446. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª BOUCHRA FENNANE, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 195 / 2018.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000195 /2018****N.I.G:** 52001 41 2 2018 0005551

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querell ante: MINISTERIO FISCAL, SAMIRA CHBERREQ

Contra: BOUCHRA FENNANE

EDICTO**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON. DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 195/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 31 /2019 de fecha 13/02/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 195/2018 seguidos por un delito leve de AMENAZAS y en el que han sido parte BOUCHRA FENNANE en calidad de denunciado, y como denunciante SAMIRA CHBERREQ con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO libremente de toda responsabilidad criminal a BOUCHRA FENNANE de los hecho enjuiciados en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndole saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este Juzgado y del que conocerá la ltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a BOUCHRA FENNANE, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a once de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA